

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: REVISIÓN DE TARIFAS DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO

CASO NÚM.: CEPR-AP-2015-0001/NEPR-
AP-2018-0001

ASUNTO: Moción en solicitud de
recalendarización

RESOLUCIÓN SUPLEMENTARIA

El 5 de abril de 2019, la mayoría del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") determinó, mediante resolución, recalendarizar una Conferencia Técnica con la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") por conflictos en el calendario de funcionarios claves de la Autoridad en el proceso de la implementación de la tarifa. El Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz emitió una opinión disidente. Referente a la opinión del Comisionado Rivera de la Cruz debemos aclarar que previo a la determinación de recalendarizar la Conferencia Técnica el Negociado de Energía, entre otras gestiones, evaluó la disponibilidad de los asesores, personal interno y los mismos Comisionados para asegurar que el cambio en calendario no afecte la implementación de la tarifa para el 1 de mayo de 2019, según programada.

La determinación de la mayoría del Pleno del Negociado de Energía de recalendarizar la Conferencia Técnica de ninguna forma altera los requerimientos del Negociado a la Autoridad, referente a la implementación de la nueva tarifa para el 1 de mayo de 2019. El tiempo que el Negociado de Energía tendrá para evaluar y aprobar los factores a implementarse en la factura se reducirá por 4 días, no obstante, el Negociado de Energía esta comprometido con el pueblo de Puerto Rico para finalmente lograr la implementación de la tarifa aprobada el 10 de enero de 2017. La determinación de recalendarizar de ninguna manera se debe interpretar como que tiene el objetivo o efecto de avalar o fomentar en forma alguna el incumplimiento por parte de la Autoridad. Cualquier caracterización en contrario, es incorrecta, desacertada y niega el compromiso del Negociado de Energía, ente regulador de todas las compañías de servicio eléctrico en Puerto Rico, con el cabal descargo de sus deberes y funciones. Ahora bien, el Negociado de Energía escudriñará minuciosamente la información sometida por la Autoridad y tomará todas aquellas medidas necesarias para descargar responsablemente sus deberes.

[Handwritten signatures in blue ink]

Notifíquese y Publíquese.




Edison Avilés Deliz
Presidente


Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada


Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 9 de abril de 2019. El Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz disiente sin opinión escrita. Certifico además que el 10 de abril de 2019 he enviado copia electrónica a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com, n-vazquez@prepa.com, n-ayala@prepa.com, c-aquino@prepa.com, j-morales@prepa.com, hrivera@oipc.pr.gov, maribel.cruz@acueductospr.com, pga@caribe.net, jfeliciano@constructorespr.net, nydinmarie.watlington@cemex.com, epenenergypr@gmail.com, aconer.pr@gmail.com, glenn.rippie@r3law.com, john.ratnaswamy@r3law.com, michael.guerra@r3law.com, pnieves@vnblegal.com, abogados@fuerteslaw.com, jorgehernandez@escopr.net, ecandelaria@camarapr.net, agraitfe@agraitlawpr.com, francisco.rullan@aae.pr.gov, mgrpcorp@gmail.com, manuelgabrielfernandez@gmail.com, mmuntanerlaw@gmail.com, licenciadamasferrer@gmail.com and wilma.lopez@aae.pr.gov. Además, certifico que el 10 de abril de 2019 he procedido con el archivo en autos de la presente Resolución Suplementaria y he enviado copia fiel y exacta a:

Puerto Rico Electric Power Authority

Attn.: Nitza D. Vázquez Rodríguez
Astrid I. Rodríguez Cruz
Jorge R. Ruíz Pabón
Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 364267
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

Sunnova Energy Corporation

p/c Vidal, Nieves & Bauzá, LLC
Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda
P.O. Box 366219
San Juan, PR 00936-6219

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico

p/c Lcda. Maribel Cruz De León
PO Box 7066
San Juan, Puerto Rico 00916

Energy & Environmental Consulting Services Corp.

Jorge Hernández, PE, CEM, BEP
560 C/ Aldebarán, Urb. Altamira
San Juan, Puerto Rico 00920

Rooney Rippie & Ratnaswamy LLP

E. Glenn Rippie
John P. Ratnaswamy
Michael Guerra
350 W. Hubbard St., Suite 600
Chicago Illinois 60654

Asociación de Industriales de Puerto Rico

p/c Manuel Fernández Mejías
1404 Ave Paz Granela
Suite 2 PMB 246
San Juan PR 00921

Asociación de Hospitales de Puerto Rico

p/c Lcda. Marie Carmen Muntaner Rodríguez
470 Ave. Cesar González
San Juan, Puerto Rico 00918-2627

Instituto de Competitividad y sostenibilidad Económica de Puerto Rico

p/c Lcdo. Fernando E. Agrait
701 Ave. Ponce de León
Edif. Centro de Seguros, Suite 401
San Juan, Puerto Rico 00907



Asociación de Constructores de Puerto Rico

p/c Lcdo. José Alberto Feliciano
PO Box 192396
San Juan, Puerto Rico 00919-2396

Centro Unido de Detallistas, Inc.

Lcdo. Héctor Fuertes Romeu
PMB 191 – PO Box 194000
San Juan, Puerto Rico 00919-4000

Asociación de Consultores y Contratistas de Energía Renovable de Puerto Rico

p/c Edward Previdi
PO Box 16714
San Juan, Puerto Rico 00908-6714

Cámara de Comercio de Puerto Rico

p/c Eunice S. Candelaria De Jesús
PO Box 9024033
San Juan, Puerto Rico 00902-4033

Oficina Independiente de Protección al Consumidor

p/c Lcda. Hannia Rivera Díaz
268 Hato Rey Center, Suite 524
San Juan, Puerto Rico 00918

Asociación de Constructores de Puerto Rico

p/c Lcda. Marta Masferrer
2000 Carr. 8177, Ste. 26-246
Guaynabo, P.R. 00966

CEMEX de Puerto Rico, Inc.

Lcda. Nydin M. Watlington
PO Box 364487
San Juan, Puerto Rico 00936-4487

Oficina Estatal de Política Pública Energética

p/c Ing. Francisco Rullán Caparrós
Lcda. Wilma I. López Mora
P.O. Box 413314
San Juan, Puerto Rico 00940

Grupo Windmar

p/c Lcdo. Marc. G. Roumain Prieto
1702 Ave. Ponce de León, 2do Piso
San Juan, Puerto Rico 00909

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, el 10 de abril de 2019

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina